

DE: HÉCTOR DURÁN VICENTE
LETRADO JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO EN LA CONSEJERIA DE SANIDAD

A: S.G.T. Consejería de Sanidad

ASUNTO: Proyecto de “Orden de la Consejería de Sanidad por la que se regula el procedimiento de acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en el ámbito de los cuidados generales y determinados cuidados especializados por parte de las enfermeras y enfermeros de los centros y organizaciones adscritos o vinculados al Servicio Madrileño de Salud, así como de aquellos adscritos o vinculados a entidades con las que el Servicio Madrileño de Salud tiene suscritos convenios singulares para la gestión de la asistencia sanitaria”.

S.J.C.S.: 49/2021

Con fecha de 29 de marzo de 2021, ha tenido entrada en este Servicio Jurídico una petición de informe relativa al proyecto de “Orden de la Consejería de Sanidad por la que se regula el procedimiento de acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en el ámbito de los cuidados generales y determinados cuidados especializados por parte de las enfermeras y enfermeros de los centros y organizaciones adscritos o vinculados al Servicio Madrileño de Salud, así como de aquellos adscritos o vinculados a entidades con las que el Servicio Madrileño de Salud tiene suscritos convenios singulares para la gestión de la asistencia sanitaria”.

Tal y como se hace constar de forma expresa en la documentación remitida, el citado proyecto tiene un carácter meramente organizativo, por lo que se procede a la devolución de la solicitud, al no resultar preceptiva la emisión de informe por parte de este Servicio Jurídico ex artículo 4.1.a) de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Letrado Jefe del Servicio Jurídico en la Consejería de Sanidad

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE SANIDAD.

S.J.C.S.: 49/2021

